

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY ARMADA NACIONAL PREFECTURA NACIONAL NAVAL DIRECCIÓN REGISTRAL Y DE MARINA MERCANTE

CIRCULAR DIRME Nº 003/2024

Montevideo, 20 de Diciembre de 2024.-

DE: Director Registral y de Marina Mercante.-

PARA: Lista de Destinatarios.-

ASUNTO: Modificación de formato de Carné de Perito Naval.-

REFERENCIAS: I) Circular DIRME N°001/2016 de fecha 27/06/2016 que refiere a la actuación de Peritos e Ingenieros Navales ante la DIRME.-

II) Decreto N°320/2011 de fecha 08/09/2011, "Reglamento de Peritos Navales".-

III) Decreto N°302/83 de fecha 06/09/1983 "Reglamento y cometidos de la comisión técnica"

ANEXOS: "ALFA", Formato.-

<u>VISTO:</u> La necesidad de actualizar el formato de los Carné de Perito Naval que adecúe el mismo a los criterios y estándares internacionales que permitan que la habilitación otorgada por esta Dirección continúe siendo reconocida a nivel internacional, se hace necesario implementar una nueva modalidad de Carné en formato plástico el cual estará redactado en idioma español e idioma ingles.-

CONSIDERANDO: 1) Que existe una política de estado referida a la informatización y facilitación de trámites estatales en línea.-

2) Que la Prefectura Nacional Naval está abocada a implementación de trámites en línea y el desarrollo de un Sistema de Gestión Marítimo (SIGEMAR) el cual incluye el trámite de obtención del Título de Perito Naval en todas sus especialidades.-

<u>DESARROLLO</u>: 1) Siendo que la DIRME es la autoridad que otorga los Títulos de Perito Naval y que se encuentra viable la impresión de los mismos en tarjetas de identificación plásticas pre impresas.-

- 2) Se dispone que a partir de la fecha la emisión de los Carné de Perito Naval serán emitidos en el formato establecido en el anexo ALFA de la presente.-
- 3) La División Registro de Personal de la Marina Mercante, implementará el cumplimiento de la presente.-

CANCELACIÓN: Por orden expresa.-

ONRECCION SOLVER TO STANDARD T

Capitán de Navío (CG)

César RICCIARDI

Director Registral y de Marina Mercante

DESTINATARIOS

PRENA1
COTEC1
DIVRE1
APNU 1

ANEXO "ALFA"

"FORMATO"



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
ORIENTAL REPUBLIC OF URUGUAY
PREFECTURA NACIONAL NAVAL
NATIONAL NAVAL PREFECTURE
DIRECCIÓN REGISTRAL Y DE MARINA MERCAN
THE MERCHANT MARINE AND REGISTER DIRECTORA

PERITO NAVAL
MARINE SURVEYOR

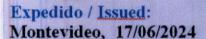
Nombre / Name:

Pablo

ZUFRIATEGUI MAS DE AYALA

C.I. Nº/ I.D.

1.234.567-8



Vencimiento / Valid until:

17/06/2027

DIRECCIÓN REGISTRAL Y DE MARINA MERCANTE

THE MERCHANT AND REGISTER DIRECTORATE

Se certifica que el titular del presente documento se desempeña como It certifies that the holder of this document serves like

PERITO NAVAL de:

"INGENIERÍA NAVAL"

MARINE SURVEYOR of

"NAVAL ENGINEERING"

Perito Naval No:

321/2024

Marine Surveyor Nº

Capitan Landy CG

César RICCIARDI irrector Registral y de Marina Mercante